



REF: Aprueba Adquisición de Insumos de Librería para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún" Convenio de Suministro 4171-29-LE13 "Artículos de Librería, Oficina, Bazar e Insumos Computacionales"

DECRETO A. EXENTO N° 1362 /
 MERCADO PÚBLICO

COLBÚN; 20 DE AGOSTO DEL 2015

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 30-31-32 con Fecha 15 de Julio del 2015. ID Convenio Suministro N° 4171-29-LE13 "Suministro Artículo de Librería, Oficina, Bazar e Insumos Computacionales en General para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Insumos de Librería para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

LUISA INES ROJAS ROJAS

RUT N° 7.303.877-4

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

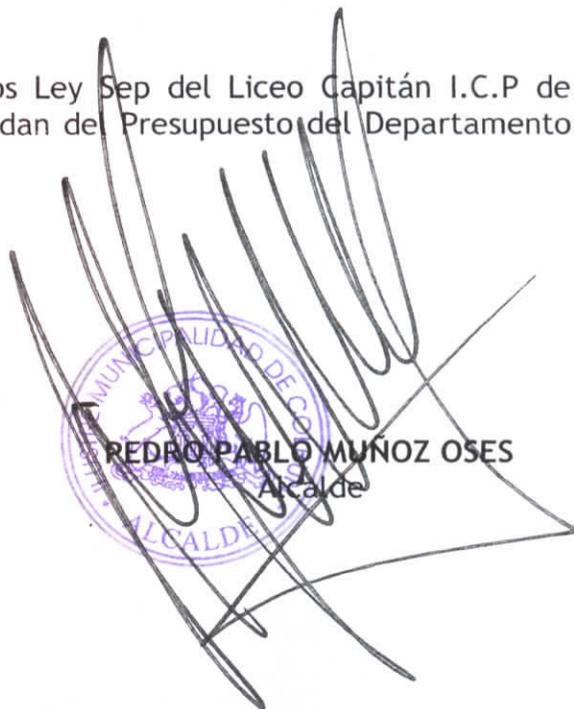
2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$64.922.- (sesenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PMO/LPT/CGV/OPV/HYS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones